C

Al en este ayuntamiento se confirio
cerca del mojonamiento
de la ciudad de Bernaue de Sea
su vezindad y sobre ello
se boto lo siguiente

El señor don martin de yrurita alferez
ingor dixo = que la ciudad hecha
a Bernaue de Sea y vezindad de la villa
de Velez el blanco sea de re
bocar y dar por ninguna por
ser en perjuicio de las rentas
reales y alm.o de su ciudad y
de los propios de esta ciudad y sus
gozando de los terminos y pastos
de ellos no asistiendo con su
casa y familia como tiene
obligacion conforme a la or
denança que esta ciudad tiene
confirmada ni levantando
su vezindad de la dicha villa
de Velez el blanco donde
a bivido y de presente biba
con su casa y familia firmada
y por ver le hecho merced de la
dicha tierra se dize publica
mente se a hecho una tala
muy grande de pinos y oy
se conoze por los troncos de
la dicha tala que es de mas de
veynte mil pinos